



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-02 14:23:00

Radicado: S2024051769

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cod Dependencia: 6 Fol:

Tipo Documental:

Remite: DIRECCIÓN POBLACIONAL

Destino: Lilia Lizeth Nomesque Otero- Anonimo

Anexos:

Código 12200

Bogotá D.C., abril de 2024

Señora

Lilia Lizeth Nomesque Otero (Anonimo)

Correo electrónico: lnotero1219@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta queja Anónima relacionada al servicio Centro Abrazar.

Referencia: Radicados No. 1584572024/ No. 1593532024/ No. 1626972024/ No. 1569662024 No. 1634252024 Bogotá Te Escucha.

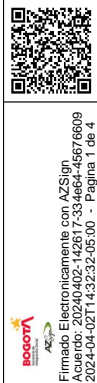
En atención a los radicados de la referencia, mediante los cuales se presenta en conocimiento presuntas irregularidades con ocasión a los servicios prestados en el Centro Abrazar, nos permitimos informar que la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Infancia, orientada en los principios y valores institucionales consagrados en el "Código de Integridad y Buen Gobierno de la Secretaría Distrital de Integración Social" que se relacionan con el "Compromiso, Respeto, Empatía, Diligencia, Vocación de Servicio, Justicia y Honestidad" se encuentra adelantando las acciones correspondientes que permitan aclarar las situaciones referidas en la queja e igualmente implementar las acciones de mejora a que haya lugar.

En este orden de ideas nos permitimos informar que el día 11 de marzo del 2024, se llevó a cabo reunión presencial en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, reunión a la que fue convocada Yennifer Andrea Acosta quien presta servicios profesionales para realizar acompañamiento y seguimiento a las acciones implementadas en el Centro Abrazar para la atención de niñas, niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en situación de riesgo de vulneración de derechos en Bogotá desde el Servicio Centro Abrazar.

Igualmente, en dicha reunión se contó con la participación de la Subdirectora para la Infancia Cristina Venegas Fajardo, supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2306 de 2024 suscrito con la señora Yennifer Andrea Acosta, y de profesionales de apoyo del componente técnico y jurídico de la Subdirección para la Infancia.

En la mencionada, se abordaron temas puntuales en relación a la queja remitida y a su vez se establecieron compromisos; entre otros, el envío de soportes y/o documentos por parte de la señora Yennifer Andrea Acosta, que puedan dar cuenta de las acciones adelantadas en relación con las situaciones expuestas en la referida queja a fin de esclarecerlas.

Asimismo, y teniendo en cuenta que compete a la supervisión, realizar acompañamiento, seguimiento, verificación; las novedades o situaciones que puedan afectar la prestación del servicio y demás actividades de seguimiento consignadas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Integración Social, se requirió formalmente a la contratista Yennifer Andrea Acosta Cárdenas, en el marco del rol que desempeña como responsable del servicio Centro Abrazar, a efectos de revisar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con ocasión al citado contrato de prestación de servicios profesionales.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240402-142617-33-ae64-46e76609
2024-04-02T14:32:05.00 - Página 1 de 4

De acuerdo con lo expuesto, a continuación se enuncian las acciones que se implementaron respecto de las situaciones presentadas en la queja:

- En primer lugar, se incluyeron dentro de las agendas y cronogramas de las jornadas pedagógicas mensuales que se lleven a cabo durante lo restante del año 2024, en el servicio Centro Abrazar, talleres, charlas y procesos que contribuyan al mejoramiento de las relaciones interpersonales y el clima laboral.
- Adicionalmente, se realizó la revisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se ejecutan en el Centro Abrazar, estableciendo el estado actual de los mismos, fecha de inicio y fecha de finalización.
- Finalmente, la Subdirectora para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social solicitó se remitiera un reporte cada 15 de las actividades para las cuales son requeridos los vehículos oficiales.

Por otra parte, es necesario mencionar que en relación con los anónimos; corresponden a aquellos escritos, denuncias, quejas, informaciones, que generalmente no relacionan el nombre del autor, como sucede con el escrito recibido por esta Subdirección, suscrito por una persona que no se identifica en el que se esbozan apreciaciones sobre situaciones referentes a contratistas.

Al respecto vale señalar, que en el citado anónimo, no se presentan documentos que acrediten los hechos en los que presuntamente incurrió la (los) contratista (s) antes mencionados pues se hace alusión a "(...) develar graves conductas que han ocurrido desde la coordinación por acción, omisión, o beneplácito con las personas implicadas(...)" sin entregar una prueba siquiera sumaria que demuestre, cuáles fueron esos tratamientos desobligantes en los cuales se señala ha incurrido la contratista y demás conductas expuestas respecto de los demás contratistas mencionados en la queja.

Por tal razón, amablemente se solicita aportar los documentos que considere constituyen en soporte o prueba de las situaciones expuestas en la queja presentada.

De esta manera reiteramos el compromiso de la entidad, por la atención integral a la primera infancia, y damos respuesta a los radicados de la referencia. Agradeciendo su interés por la mejora en la prestación de nuestros servicios.

Cordialmente,

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
Directora Poblacional

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

*Elaboró: Jenny Carolina Acero Méndez - Subdirección para la Infancia
Revisó: Diana Mejía Aguirre - Subdirección para la Infancia
Margarita María Cuellar - Subdirección para la Infancia
Andrés Banquez - Dirección Poblacional
Jaime Forero Acevedo - Dirección Poblacional
Diana Carolina Mora Betancourt - Subdirectora para la Infancia (E)*

[1] Resolución No. 1506 del 30 de junio de 2023 "Por la cual se adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno de la Secretaría Distrital de Integración Social"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024051769

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240402-142617-334e64-45676609

Creación:2024-04-02 14:26:17

Estado:Finalizado

Finalización:2024-04-02 14:32:31



Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Secretaría Distrital De Integración Social

Aprobación: Aprobador

Jaime Forero
80111022
jdforeroa@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

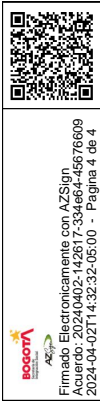
Elaboración: Elaborador

ANDRÉS ERNESTO BANQUEZ GUZMAN
1026581479
abanquez@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240402-142617-334e64-45676609
2024-04-02T14:32:32-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240402-142617-334e64-45676609
2024-04-02T14:32:05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024051769

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240402-142617-334e64-45676609

Creación: 2024-04-02 14:26:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-02 14:32:31



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDRES ERNESTO BANQUEZ GUZMAN abanquez@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-04-02 14:26:19 Lec.: 2024-04-02 14:26:47 Res.: 2024-04-02 14:27:02 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Jaime Forero jdforero@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-02 14:27:02 Lec.: 2024-04-02 14:30:42 Res.: 2024-04-02 14:30:47 IP Res.: 186.154.194.178
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-02 14:30:47 Lec.: 2024-04-02 14:31:25 Res.: 2024-04-02 14:32:31 IP Res.: 186.155.7.19